

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Zapatoca, Santander, Seis (06) de Julio de dos mil veintiuno (2021).

Mediante auto de fecha dieciséis (16) de Abril de dos mil Veintiuno (2021) este Despacho Judicial señaló fecha de Audiencia de Instrucción y Juzgamiento para el día Quince (15) de Julio de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.). A su vez, en ese mismo auto se decretaron pruebas, señalando fecha y hora para la realización de la Inspección Judicial para el día primero (1º) de junio de dos mil Veintiuno (2021) con fundamento del artículo 15 de la ley 1561 de 2012, Sin embargo, por auto de fecha veintiocho (28) de mayo de dos mil Veintiuno (2021), se dispuso aplazar la diligencia de Inspección Judicial que se tenía programada para el día primero (1º) de junio de dos mil Veintiuno (2021).

En razón al alto ciclo de contagio pandémico a nivel mundial de COVID-19 y acatando las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura se evidenció la necesidad de aplazar la diligencia de Inspección Judicial programada para el día primero (1º) de junio de dos mil Veintiuno (2021), manifestándose que en su oportunidad procesal se señalará nueva fecha para su realización.

Atendiendo a la obligatoriedad sobre la práctica de dicha Inspección Judicial para proseguir con el trámite respectivo llevan al Juzgado a aplazar la diligencia de audiencia que se encuentra señalada para el día Quince (15) de Julio de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)

En razón y mérito de lo expuesto, el JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE ZAPATOCA, SANTANDER

RESUELVE:

PRIMERO: **APLAZAR** la Audiencia que está programada para realizarse el día Quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: Oportunamente se estará señalando nueva fecha para la realización de la diligencia de inspección judicial y continuar con el trámite respectivo en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE.


SERGIO AUGUSTO RAMÍREZ SUPELANO
Juez